# ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El suscrito Rector de la Institución Educativa San Andrés, del Municipio de Galeras - Sucre, se permite realizar el respectivo análisis de conveniencia y oportunidad previstos en el artículo 25 Nº 7 de la ley 80 de 1993, artículo 209 de la C.P que tiene por finalidad cumplir con el principio general de la Planeación de manera contractual, con miras a celebrar un contrato de Suministro de Materiales cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIALES DIDACTICOS, ENSERES Y BIENES DE CONSUMO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANDRÉS DEL MUNICIPIO DE GALERAS – SUCRE.**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**. Para mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido por la entidad a la comunidad educativa y especialmente a la población estudiantil de la Institución Educativa San Andrés, del Corregimiento de San Andrés – Palomo y de otros corregimientos y veredas del Municipio de Galeras - Sucre, se deben contar con los recursos y materiales necesarios para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes realicen sus actividades académicas en los grados y/o niveles que ofrece el establecimiento educativo, con el propósito de continuar con la prestación del servicio educativo en las aulas de clases y en sus casas, contribuyendo en la formación integral de los educandos y en el bienestar de la comunidad educativa.

Que en atención a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación Departamental de Sucre, sobre la obligación de velar porque todos los prestadores del servicio educativo definan las condiciones, metodologías y estrategias de trabajo que permitan la realización de las actividades académicas presencialmente por parte de los alumnos en las aulas de clases y en sus casas, se viene implementado la metodología y estrategia de trabajo con módulos, talleres o guías impresos y fotocopiados por áreas y/o grados que ofrece la Institución Educativa San Andrés, Municipio de Galeras, Sucre

Que en reunión de consejo directivo y académico se acordó continuar con la implementación de la metodología y estrategia de trabajo con módulos,

talleres y guías impresos y fotocopiados para ser utilizados por los estudiantes en las aulas de clases y en sus casas, orientado por los docentes, permitiéndoles a los alumnos el mejoramiento de su nivel educativo, sus habilidades y competencias; su motivación, el pensamiento crítico, las relaciones a través del trabajo en equipo y colaborativo.

Que en la Institución Educativa San Andrés, se viene trabajando de manera presencial en las aulas de clases con los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, continuando con la implementación de la metodología y estrategia del trabajo con módulos, talleres y guías, orientados por los docentes en las aulas de clases, que serán entregados en medio físicos y fotocopiados por periodos académicos y semestralmente a los estudiantes para la realización de las actividades en la institución y en sus casas, desde el Grado Cero (0°) o de Transición de Educación Preescolar hasta Grado Once (11°) de Educación Media.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la contratación del Suministro de Materiales didácticos, enseres y Bienes de Consumo para la Institución Educativa San Andrés, con el fin de ofrecer la prestación del servicio a la comunidad educativa y fundamentalmente para atender y suministrar todos por periodo y semestralmente los materiales didácticos, impresos y fotocopiados que requieren la población estudiantil en el Grado Cero (0°) de Transición, Grados de Educación Básica (1° a 9°) y de Educación Media (10° y 11°), como los actores principales del proceso de formación de todos a las aulas de clases en la Institución Educativa San Andrés del Municipio de Galeras – Sucre.

**2. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL:** La Institución Educativa San Andrés del Municipio de Galeras - Sucre, teniendo en cuenta la falta de Materiales didácticos, enseres y Bienes de Consumo para la realización de las actividades académicas por los estudiantes en las aulas de clases y en sus casas, ha elaborado un presupuesto oficial para la ejecución de un contrato de Suministro de Materiales el cual asciende a la suma **DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 10.069.000).**

La presente contratación será financiada con cargo al Presupuesto General de la Institución de la Vigente Fiscal 2026.

Los riesgos previsibles en los contratos de suministro más significativos sería el incumplimiento del contrato, la no responsabilidad extracontractual, el no pago de salarios y prestaciones, lo que se da cuando se realiza algún pago anticipado. Por lo cual adjunto y celebrado el contrato se atenderá lo siguiente:

**GARANTIAS:** De conformidad con la discrecional que otorga el Manual Interno de Contratación no se exigirá garantía alguna ya que no se prevé riesgo alguno por cuanto se cancelará el objeto contratado una vez se verifique su ejecución.

**3. ESTUDIO JURIDICO:** La presente contratación corresponde a un proceso de selección amparado en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011 compilados en el Decreto N° 1075 de 2015 y los principios de la función administrativa y de la Gestión Fiscal y la normatividad correspondiente y aplicable a este tipo de entidades. La Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, y el Acuerdo 03 de 16 de mayo de 2013, por el cual se adopta el reglamento interno de contratación de la Institución Educativa.

## 4. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROCESO.

## DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

La presente contratación tiene por objeto el Suministrar Materiales Didácticos, Enseres y Bienes de Consumo para la Institución Educativa San Andrés: Tableros Acrílicos de 120 x 240 con Perfiles Metálicos, Cajas de Resmas de Papel Tamaño Carta y Oficio x 10 Unidades; Folder Celuguía en Cartón Tamaño Oficio; Cajas de Grapas Tritón Galvanizada; Tintas para Marcadores Borrables Negro Edding x 100 ml; Marcadores Borrables para Tableros Recargables Negro Edding 350; Borradores para Tableros Acrílicos en Madera; Observadores de alumnos; Vinilos Rojos, Azul, Amarillo, Blanco y Verde; Cartulinas; Limpiadores de Tableros; Mapas Físicos – Políticos y

Regiones de Colombia; Juegos Geométricos: Regla, Escuadra, Transportador y Compás y Grapadora Industrial Tritón.

## LOCALIZACIÓN DE LA LABOR CONTRATADA.

El objeto del contrato tendrá lugar en la Institución Educativa San Andrés del Municipio de Galeras - Sucre.

## SISTEMA Y FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado al contratista al momento de la terminación del objeto del contrato, una vez recibidas a satisfacción por parte de la entidad de lo cual se dejará constancia. La Institución cancelará el valor del contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sobre el derecho al turno y conforme al artículo 23 sobre seguridad social y demás aportes parafiscales.

## DESCRIPCIÓN DE LA LABOR CONTRATADA.

La labor contratada va dirigida a quien suministre Materiales Didácticos, Enseres y Bienes de Consumo para la Institución Educativa San Andrés del Municipio de Galeras - Sucre.

Dado en el Corregimiento de San Andrés – Palomo, Municipio de Galeras, Departamento de Sucre, a los Quince (15) días del mes de Mayo de 2026.

**YOVANYS MORALES MARTÍNEZ**
Rector IE. San Andrés